

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Senado pone la mira en revitalizar a Río Piedras**

(SAN JUAN, martes 29 de octubre de 2013) - El Director del Departamento de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos del Municipio de San Juan, José “Tato” Rivera Santana expresó su satisfacción con el Proyecto del Senado 813 que buscan enmendar la Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras” a los fines de extender la vigencia del programa de incentivos especiales y de incorporar nuevos beneficios que fomenten la actividad comercial y estimulen la rehabilitación de Río Piedras, “Queremos agradecer al senador Nadal por la radicación de esta pieza para rehabilitar el área de Río Piedras”.

Rivera Santana mencionó algunos de los proyectos que tienen planificados para el desarrollo del área “entre nuestros compromisos está la revisión del Código de Orden Público, un inventario de todas las estructuras que representen un estorbo público, ayuda a los vendedores reambulantes y la instalación de un sistema de transportación interno, entre otros.” Para el planificador la medida permite lo correcto para optimizar el territorio “Muchos de nuestros centros urbanos tienen las facilidades para ser de uso de recreativo, lamentablemente en el pasado se dio el desparramo urbano y se estimuló. El resultado es que los centros urbanos comenzaron a despoblarse.” Rivera Santana dijo cual es uno de los propósitos del municipio a la vez que recomendó varias enmiendas al proyecto “Que los comerciantes de Río Piedras se mantenga y que lleguen nuevos comerciantes al lugar.”

Por su parte el presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas y autor de la medida José Nadal Power explicó el motivo del Proyecto de Ley “Río Piedras es una ciudad además de histórica, universitaria, tiene un potencial muy particular. Yo creo que el centro urbano de Río Piedras es un paciente en coma, la intención nuestra es proveerle las condiciones necesarias para que pueda despertar de ese coma.”

Por otro lado la presidenta del Centro Unido de Detallistas Enid Monge sugirió que la enmienda que pretende otorgar una exención contributiva del IVU municipal por 5 años a propiedades elegibles rehabilitadas o de nueva construcción en la zona “que se extienda a comercios existentes en a zona especial, que estas zonas especiales estén exentas del cobro del IVU, no solo municipal, sino también estatal.” Monge dijo además que las propuestas en el P. del S. 813 no solo deben implementarse en San Juan sino que también debe ser emulado por los demás municipios.

Juan Vaquer Castrodad, asesor de la Secretaria de Hacienda Melba Acosta aseguró que la funcionaria esta principalmente preocupada con la medida por la baja en recaudos al fondo general “ le preocupa que esto se pueda convertir no solo en un puerta para el casco de Río Piedras, sino para que todos los demás cascos urbanos pidan esta exención. No habría problemas si ese incentivo fuera solo para nuevos negocios, con un lenguaje estricto.”

Mientras la Directora Ejecutiva del Centro de Acción Urbana Comunitaria y Empresarial de Río Piedras (CAUCE) Dolores S. Miranda Gierbolini respaldó el Proyecto del Senado 813 mediante una ponencia

escrita. Miranda solicitó, “que la Ley sea administrada o implantada a través de un mecanismo de alianzas o co-manejo Universidad de Puerto Rico, comunidad y el Municipio de San Juan.”

